

VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL

Depto. Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 175 /

RANCAGUA, 25 FEB 2010

VISTOS:

La solicitud de don **Jorge Ibarra Espinoza** y doña **Celia Araya Araya** Presidente y Secretaria del Consejo Vecinal de Desarrollo Población Irene Frei, Rancagua, en orden a la realización del evento "Adiós Verano 2010", en el marco del programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio" el **viernes 26 de febrero 2010 de 18:00 a 21:00 horas**, en Avenida Provincial entre Baquedano y Pasaje San Vicente.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la realización del evento indicado en el día, hora y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular.**

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que tome las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARCELO ABARCA JORQUERA
GOBERNADOR(S)

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico
- Of. Partes
- Interesado